

COMUNICACIÓN

7200
ce7214

Cáchira, 27 de Octubre de 2025

20251030041817

Señor(a)
EDILMA SANTAMARIA
CLL 6 6 - 95 - CACHIRA
Teléfono 3104822653
Correo Electrónico
Cáchira, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 425546-5
Radicado número: 27650770 de 30 de Agosto de 2025

Respetado Señor(a): EDILMA SANTAMARIA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Edilma Santamaria, identificado con cédula 27651310, teléfono 3104822653, en calidad, de familiar de propietario, solicita el traslado de medidor por construccion de vivienda, autoriza la revision y el cobro.

Se permite comunicar:

Apreciada señora Edilma Santamaría:

Reciba un cordial saludo.

En primer lugar, queremos agradecerle sinceramente la oportunidad de conocer sus necesidades. Esta información es invaluable para nosotros, ya que nos permite diseñar soluciones efectivas y alineadas con sus expectativas.

En atención a su solicitud referente al traslado del medidor, le informamos que se llevó a cabo el proceso No. 32517197. A continuación, le detallamos los aspectos más relevantes de dicha gestión:

Se analizó su solicitud registrada bajo el proceso N° 27650770, presentada el 30 de agosto de 2025. Como resultado de este análisis, se generó la inspección técnica No. 32517197, realizada el 4 de septiembre de 2025.

Durante la inspección, se constató que el medidor número 20847615, de la marca HEX, no pudo ser trasladado debido a que las instalaciones internas no se encontraban adecuadamente acondicionadas. Se le explicó al cliente la necesidad de adecuar estas instalaciones antes de realizar una nueva solicitud.

Asimismo, se observó que el medidor digital presentaba el display apagado. Por este motivo, se procedió a enviarlo al laboratorio para su revisión y se instaló un medidor temporal, el N° 26869180, de la marca HEX.

Como consecuencia, el proceso fue aplazado desde el 5 de septiembre de 2025 hasta el 20 de octubre de 2025.

Finalmente, se obtuvo el dictamen número 19196185, que concluyó que el medidor no cumplía con los requisitos metrológicos.

Por este motivo, lamentamos informarle que el medidor no está apto para ser reinstalado.

En CENS S.A. E.S.P., nuestro compromiso es contribuir al bienestar de la comunidad, brindando soluciones con responsabilidad, transparencia y calidez, siempre en cumplimiento con las normativas vigentes y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un verdadero placer atenderle. Quedamos a su disposición para resolver cualquier duda o inquietud adicional que desee compartir.

Le deseamos un excelente día.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



DIANA PAOLA TORRES ACEVEDO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 1

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>425546</u>
PETENTE:	<u>EDILMA SANTAMARIA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General () Acto (X)
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27650770 30/08/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030041817 27/10/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>10/11/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>14/11/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	